Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA.

Auto para que se notifique a los Rex.res y demas oficiales de Consejo que tienen voto en la eleccion para que asistan a ella.

En la Villa de Talasparra a veinte y quatro dias del Mes de Junio mill setecientos y quarenta a.s el S.r Lic.do D.n Juan Marz Piqueras Abog.do de los R.s Consejos, Alc.de mayor por Su Mag.d de ella y su Par.do Dixo = Que respecto a que esta Villa tiene ganada R.l Carta Executoria en Contradictorio juicio de Su Mag.d (q.e Dios g.de) y señores de la R.l Chancilleria de la Ziudad de Granada en que previene la forma que se ha de observar en la Eleccion de oficios que tocan a este Consejo Zelebrar por el dia de Señor S.n Juan Baptista de cada vn año: y para que tenga efecto en su Ejecuzion y Cumplim.to mando se notifique a los Rex.les Capitulares y demas oficiales de Consejo que tienen voto en dha elecc.n se junten a hazerla en las salas Consistoriales de esta Villa a hora de las tres de la tarde de este dia bajo la Pena Impuesta por dha R.l Carta Executoria y de proceder a lo demas que por Dr.o haya lugar y por este su auto asi lo probeyo y firmo.

L.do D.n Juan Marz Piqueras

Ante mi
Pedro Alvarez Ruiz Espinosa

N.ne

Luego incontin.ti Yo el ess.no notifique e hize saber el auto que precede a D.n Pedro Lozano Idalgo Prod.r Sindico